

INFORME ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL IV TRIMESTRE 2024

Bogotá D.C., 30 de enero de 2025

Doctor
JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
Gerente General (E)
Ciudad

Asunto: actividades de Inclusión Social cuarto trimestre 2024

Contenido

Introducción	2
Resumen detallado de las actividades realizadas	2
1. INCI (Instituto Nacional para Ciegos)	2
• Interacción, tecnología e innovación	3
• Documentos Digitales.....	9
• Accesibilidad web	10
2. DIVRI (Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva)	11
3. Fundación Ver - Proyecto CONVERTIC	12
• Proyecto CONVERTIC (Min TIC)	12
• Taller de Concientización y Accesibilidad Digital.....	13
4. Reporte de Afiliados Atendidos en los Puntos de Atención	16
5. Definiciones.....	18
6. Conclusiones.....	22
7. Recomendaciones	22

Introducción

Durante el IV trimestre del 2024, se realizaron alianzas con otras entidades expertas en inclusión social para llevar a cabo actividades y talleres en temas relacionados especialmente en lo que concierne con discapacidad (física, mental, visual o auditiva). Las entidades que participaron fueron: INCI (Instituto para Ciegos), DIVRI (Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva) y Fundación Ver. De las entidades mencionadas con anterioridad, se obtuvieron capacitaciones virtuales, sensibilizaciones presenciales y talleres vivenciales que brindaron técnicas psicológicas a los funcionarios de Caja Honor para manejo emocional.

Objetivo General

Dar a conocer las gestiones realizadas y actividades desarrolladas en temas de inclusión social durante el cuarto trimestre del 2024, desde el Área de Servicio al Afiliado de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; para el cumplimiento de la **Ley 1618 de 2013**, la cual busca “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad”, y la expedición del Documento **CONPES 166 de 2013**, “Política Pública Nacional de Discapacidad en Inclusión Social”.

Resumen detallado de las actividades realizadas

1. INCI (Instituto Nacional para Ciegos)

INCI, “es una entidad de carácter técnico asesor que tiene como objeto la organización, planeación y ejecución de las políticas orientadas a favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad visual”, definición obtenida de la página web de INCI.

Desde lo anterior y bajo la normatividad vigente como es la **NTC 5854 de 2011**, la cual tiene como objeto: establecer los requisitos de accesibilidad que se deben implementar en las páginas web y lo dispuesto en la **Resolución 00516 de 2020**, que definen los requisitos para acceso a información pública, accesibilidad web y seguridad digital. Los funcionarios de Caja Honor recibieron capacitaciones virtuales sobre las tecnologías especializadas existentes para que las personas con discapacidad visual puedan acceder sin dificultad a cualquier página web y documento digitales.

Esta información permite que los funcionarios tengan conocimiento de como una persona con discapacidad visual puede interactuar con herramientas tecnológicas.

Las dos primeras capacitaciones se realizaron con el apoyo del Área de Talento Humano para promover la asistencia de los funcionarios. El total de capacitaciones desarrolladas fueron 3 (tres), los temas de cada capacitación se describen a continuación:

Capacitaciones Realizadas por INCI Para Inclusión Social		
Fecha	Tema	Asistentes
7 oct - 2024	Interacción, tecnología e innovación	Funcionarios Caja Honor
21 oct - 2024	Documentos digitales	Funcionarios Caja Honor
22 oct - 2024	Accesibilidad web	Comunicaciones - GGASE

Dando continuidad a los temas mencionados con anterioridad, se profundiza en cada uno de ellos, así:

- **Interacción, tecnología e innovación**

Durante la capacitación virtual, se unieron funcionarios de diferentes áreas de Caja Honor de la sede principal y demás puntos de atención. Durante la capacitación el Instituto desarrollo los siguientes temas:

- a. Diferencia entre persona ciega y con baja visión

Se explica la diferencia entre persona ciega y persona con baja visión:

Persona ciega: fisiológicamente la persona tiene un impedimento para ver, ya sea congénito y alguna enfermedad degenerativa.

Persona con baja visión: según el tipo de discapacidad pueden ver manchas, no poder enfocar, o reducir significativamente el ángulo de visión.

Las definiciones mencionadas con anterioridad son importantes para entablar comunicación con una persona que presenta discapacidad visual.

- b. Accesibilidad

Se explica que es la accesibilidad, teniendo en cuenta que es un término clave al momento de brindar una atención adecuada a los afiliados que presentan algún tipo de discapacidad o mujeres embarazadas o con niños en brazos.



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

c. Normatividad aplicable

Es la descripción de las normas actuales aplicables y que establece los requisitos en temas de accesibilidad, accesibilidad web, seguridad digital y derechos para las personas con discapacidad visual.

La **Ley 1346 de 2009 art. 9:** adopta todos los parámetros asociados por medio de la convención de la ONU en el 2006, haciendo que la accesibilidad en Colombia se convierta en un derecho.

Por otra parte, dentro de la exposición de **INCI**, contempla la norma **NTC 6047 de 2013**, la cual establece los parámetros para la accesibilidad al medio físico y espacio de servicio al ciudadano en la Administración Pública y privada y la **norma NTC 5610 de 2012**, indica las características que debe tener la señalización Podo táctil en Colombia; en cuanto a medidas, colores y tipología.

Finalmente, también resaltan la norma **NTC 5854 de 2011**, la cual establece los requisitos de accesibilidad que se deben implementar en las páginas web. La **Resolución 00516 de 2020**, define los requisitos para el acceso a la información pública, accesibilidad web y seguridad digital.



Legislación

Convención ONU – 2.006

- Convención sobre las personas con discapacidad
- Se establece como Instrumento jurídico internacional
- La Accesibilidad se convierte en un derecho

Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

Los funcionarios de Caja Honor recibieron capacitaciones virtuales sobre las tecnologías especializadas existentes para que las personas con discapacidad visual, y que puedan acceder sin dificultad a cualquier página web y documento digitales.

d. Diseño Universal

A continuación, se presenta la definición de “diseño universal”, la cual es importante para mantener una infraestructura adecuada en Caja Honor y brindar una atención inclusiva.



DISEÑO UNIVERSAL

"Es el diseño de productos y entornos para ser usados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o un diseño especializado" – **Arq. Ronal Mace**



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

e. Ajustes razonables

Los ajustes razonables tienen como finalidad garantizar el goce o ejercicio del derecho al trabajo en igualdad de condiciones.



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual



Zona Parqueadero – Sede Principal Caja Honor

Como se visualiza en la imagen la zona de parqueadero de la sede principal de Caja Honor se encuentra señalizada; sin embargo, es importante realizar mantenimiento verificación por parte de la ARL positiva.



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual



Módulo de Atención Preferencial y Señalización Podo táctil de Caja Honor

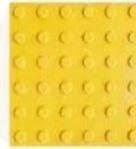
Caja Honor cumple con la normatividad vigente en señalización e infraestructura del punto de atención preferencial y piso podo táctil, falta la demarcación para personas que utilizan silla de ruedas.

f. Señal Podo táctil

El Instituto Nacional para Ciegos, presento los patrones y las medidas de las señales podo táctiles descritas en la norma NTC 5610 de 2022, así:

Señal podo táctil - NTC 5610 de 2022

Patrón de alerta
 Altura: 4mm a 5mm
 Diámetro: 20mm
 Distancia de separación: 50mm



Patrón guía
 Altura: 4mm a 5mm
 Ancho de barras: 25mm
 Distancia de separación entre ejes: 65mm



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual



Instalación de Piso Poda táctil en Caja Honor



Funcionario de Caja Honor con Discapacidad Visual

Caja Honor cuenta con la instalación del piso Poda Táctil con los patrones de alerta y guía como lo muestran las imágenes y cuenta con las medidas señaladas en la norma **5610 de 2022**.

- **Documentos Digitales**

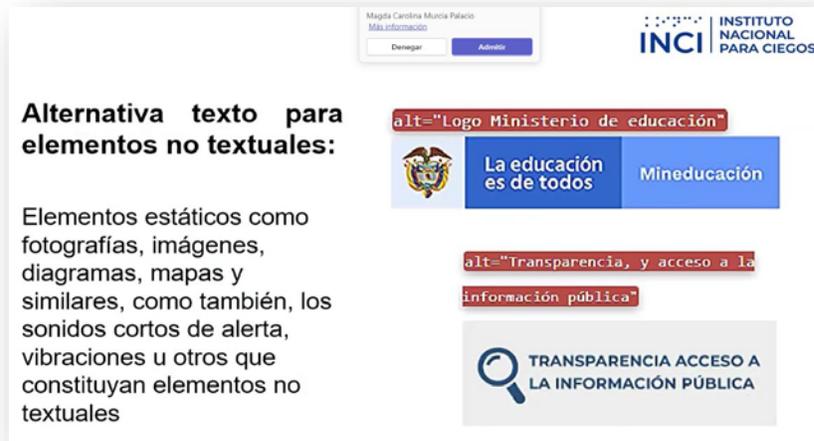
La capacitación “documentos digitales”, dio a conocer como una persona con discapacidad visual puede acceder e interactuar con documentos digitales y crearlos. Así mismo, mencionó la importancia de contar con un texto claro, ortografía y como facilitar el acceso a la información digital.



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

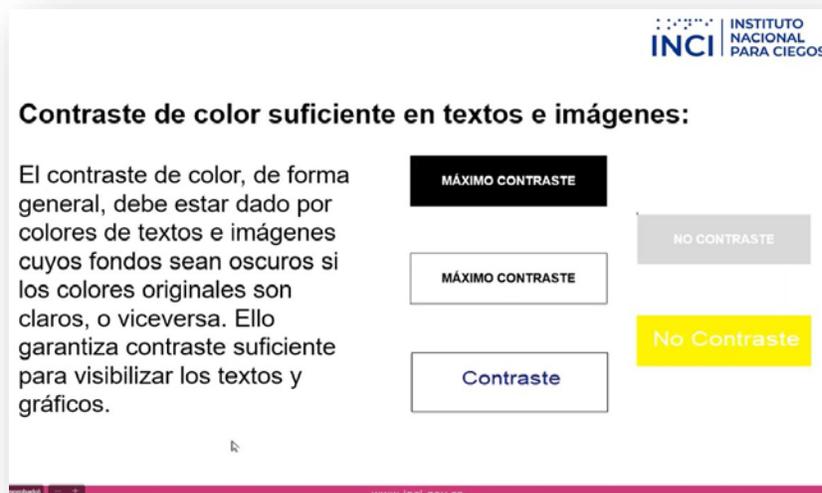
- **Accesibilidad web**

La Norma **NTC 5854 de 2011** regula los requisitos de accesibilidad, los cuales se deben implementar en las páginas web, así como los estándares y directrices para publicar información. Dentro de los estándares para publicar información, se encuentran los siguientes:



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

De igual manera, para personas con baja visión la página web debe contener suficiente color en textos e imágenes, como se explica a continuación:



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

Y finalmente, es importante dar a conocer cómo utilizar los enlaces de información de forma adecuada, así:



Diapositiva - presentación realizada por INCI de manera virtual

2. DIVRI (Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva)

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, que lidera las políticas y programas en materia de bienestar, rehabilitación inclusiva y prestacional, dirigidas a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los veteranos, así como de otras poblaciones definidas por la **Ley 1979 de 2019**, la cual indica en su Art. 1º **Objeto de la ley** “La presente ley tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además, de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención el artículo 2º de la misma. Esto, dada la misión constitucional y carga pública inusual de este grupo poblacional, que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido enfrentadas por las familias de estos héroes, lo que también las convierte en un actor relevante en el proceso de defensa del país”.

Por lo anterior, en conjunto con el **DIVRI** se realizó el **taller vivencial – debriefing psicológico**, el cual tiene como propósito generar un espacio donde los funcionarios de la Entidad adquieren técnicas para gestionar sus emociones y utilizarlas en beneficio propio luego de brindar una atención presencial a un afiliado con discapacidad (física, mental, visual o auditiva) o Veterano de la Fuerza Pública.

No.	Actividad	Lugar o Medio	Fecha
1	Talleres vivencial - Debriefing	Instalaciones del DIVRI	16/10/2024

Durante la actividad asistieron 10 personas de las siguientes oficinas: Grupo de Atención Virtual, Grupo Gestión y Apoyo al Servicio, Puntos Móviles, Servicio al Afiliado - Punto Bogotá, Área de Talento Humano, Grupo Fondo de Solidaridad y Enlaces Armada Nacional - Ejército Nacional.



Participación de funcionarios en las Instalaciones del DIVRI

3. Fundación VER - Proyecto CONVERTIC

- **Proyecto CONVERTIC (Min-TIC)**

Con el apoyo de la Fundación VER, operador logístico del proyecto **CONVERTIC** del **Ministerio de las TIC**, durante el 2024, se logra la adquisición de 100 licencias (50 del software Jaws y 50 del software magnificador Zoom Text). Estos Softwares transforman la vida de las personas con discapacidad visual, ya que les permiten usar un computador y navegar en internet.

JAWS, es un software que convierte a voz la información que se muestra en la pantalla, permitiendo a las personas ciegas hacer un uso autónomo del computador y sus aplicaciones.

ZOOM TEXT, es un software que amplía hasta **16** veces el tamaño de las letras en pantalla y permite variar color y contraste, beneficiando a personas con baja visión o disminución visual.

La adquisición de los softwares, son para ser instalados en los equipos de los funcionarios de la Entidad que se encuentran de cara al afiliado durante la atención presencial en las diferentes sedes a nivel nacional; a fin de brindar una atención oportuna a personas con discapacidad visual. También para ser utilizados en los equipos de cómputo de funcionarios que, por su condición visual necesitan los softwares.



Registro de la reunión obtenida con la Fundación Ver

La presentación del proyecto **CONVERTIC** se llevó a cabo el pasado 23 de octubre por la Educadora Johana Gaitán especialista en tiflogía, de la **Fundación VER**, mostrando la manera en que se puede utilizar cada Software, sus beneficios, servicio técnico a utilizar y proceso que Caja Honor debe realizar para la instalación de las licencias.

- **Taller de Concientización y Accesibilidad Digital**

Durante el taller del 20 de noviembre, se llevó a cabo un recorrido por diferentes oficinas de **Caja Honor** en la sede principal, realizando sensibilización a los funcionarios sobre la manera como debemos interactuar con personas en condición de discapacidad visual, de igual manera fortalecer el conocimiento en inclusión digital.

La visita fue guiada y dirigida por la Educadora Johana Gaitán, especializada en tiflogía de la **Fundación VER**. También es importante mencionar que en total fueron visitados **220** funcionarios de las diferentes oficinas, así: Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Control interno, Oficina Asesora de Informática, Área Servicio al Afiliado, Área Atención al consumidor Financiero, Área Comunicaciones, Área de Gestión Documental, Área de Compras y Contratación, Área de Servicios Administrativos, Área de Talento Humano, Área Finanzas, Área Tesorería, Área Crédito y Cartera, Área de Operaciones, Área de

Vivienda y Proyectos, Grupo Fondo de Solidaridad, Área de Apoyo Técnico, Grupo de Atención Virtual al Afiliado, Grupo de Verificación de Identificación y Seguridad Documental y Prevención.

Se presenta el registro fotográfico de algunas oficinas y espacios de la entidad donde se llevó a cabo la actividad, evidenciando la participación y disponibilidad por parte de los funcionarios al momento de recibir la sensibilización:



Funcionarios de ASERA y SAC



Piso poda táctil – Sede Principal

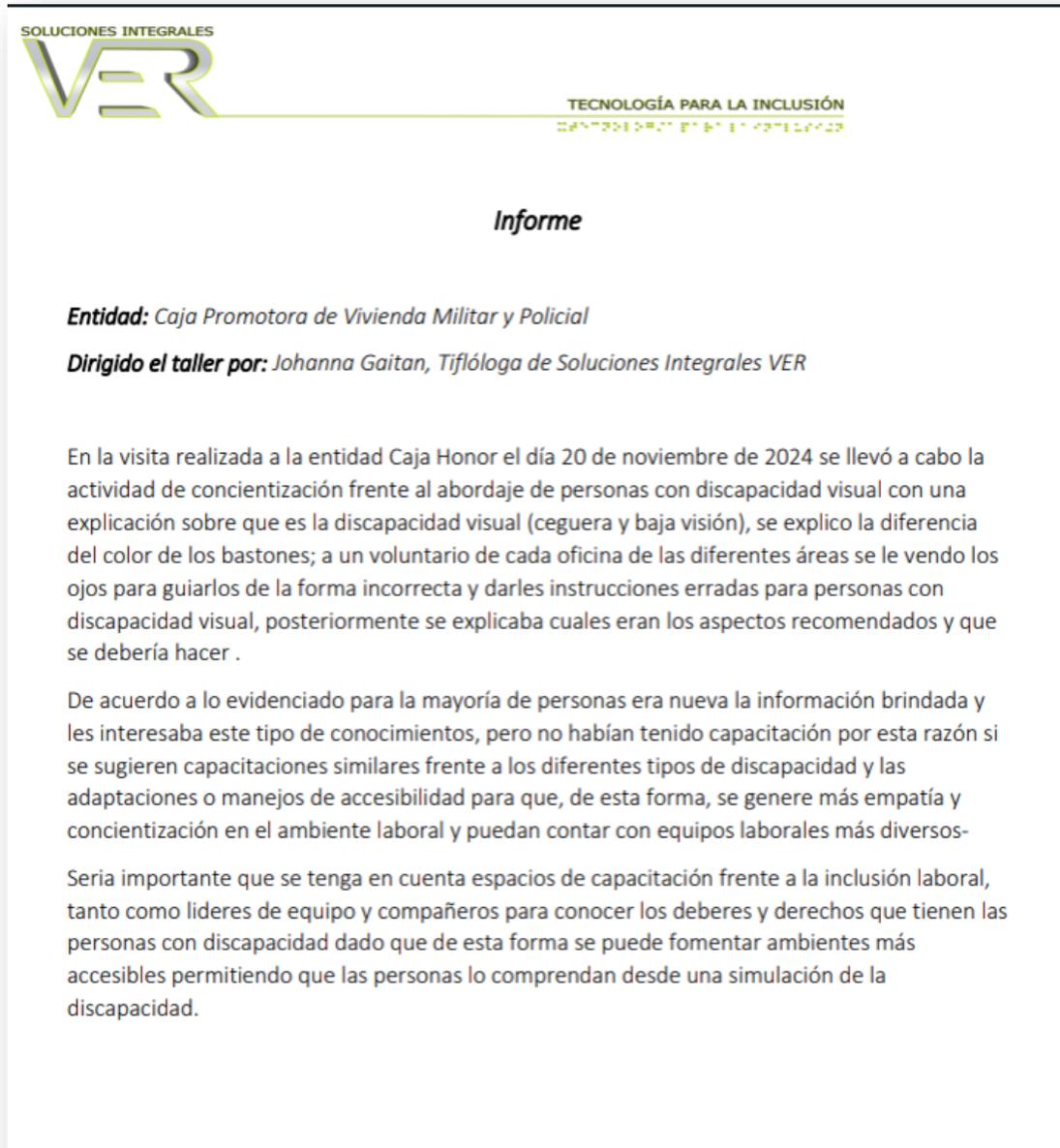


Funcionarios de Comunicaciones



Oficina Asesora de Informática

Adicionalmente, se comparte el informe entregado por **Fundación Ver**, luego de realizar la actividad, donde manifiestan que los funcionarios de Caja Honor se interesan y muestran receptividad a los conocimientos de inclusión social.



Informe entregado a Caja Honor Por Fundación Ver

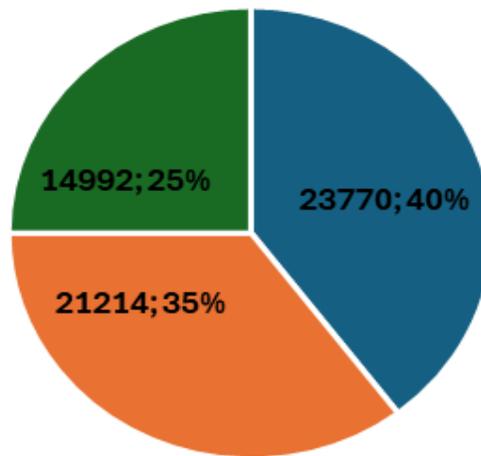
4. Reporte de Afiliados Atendidos en los Puntos de Atención

Para el IV trimestre de 2024, se atendieron un total de **59.976** afiliados para los diferentes trámites y servicios ofrecidos por la Entidad.

Reporte General

PUNTO DE ATENCIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PABAR	2690	2469	1919
PABUC	1583	1442	1096
PACAL	2110	2173	1474
PAFLO	1416	1189	903
PAIBA	2101	1749	1373
PAMED	2539	2434	1693
PAMOL	390	284	29
PAMOL2	921	953	102
SEPBO	10020	8521	6403
Total general	23770	21214	14992

REPORTE

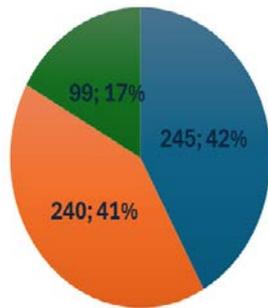


■ OCTUBRE ■ NOVIEMBRE ■ DICIEMBRE

De los **59.976** afiliados atendidos para los meses de octubre, noviembre y diciembre, obtuvo un total de 587 atenciones preferenciales, relacionadas de la siguiente manera:

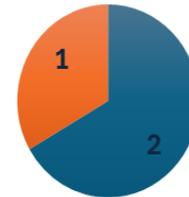
Punto de Atención	Reporte de Personas Atendidas Adultos Mayores de 60 Años			Reporte de Personas Atendidas con Discapacidad Física		
	Mes Octubre	Mes Noviembre	Mes Diciembre	Mes Octubre	Mes Noviembre	Mes Diciembre
PABAR	8	7	4	0	0	0
PABUC	7	7	2	0	0	0
PACAL	8	2	2	0	0	0
PAFLO	12	5	2	0	0	0
PAIBA	1	0	0	0	0	0
PAMED	11	9	4	0	0	0
PAMOL2	1	1	0	2	1	0
SEPBO	197	209	85	0	0	0
Total, General	245	240	99	2	1	0

REPORTE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS DURANTE EL IV TRIMESTRE



■ Mes Octubre ■ Mes Noviembre ■ Mes Diciembre

REPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA ATENDIDAS DURANTE EL IV TRIMESTRE



■ Mes Octubre ■ Mes Noviembre ■ Mes Diciembre

Se evidencia que el mayor número de afiliados atendidos se obtuvo en el mes de octubre seguidamente en el mes de noviembre y diciembre.

5. Glosario de Definiciones

- **Inclusión Social:**

De acuerdo con la ley **1618 de 2013**, Artículo 2°. *Definiciones. Artículo 2°. Definiciones.* Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

- **Discapacidad:**

Conforme la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad, aprobada en Colombia por medio de la **Ley 762 de 2002**, es la deficiencia física (consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad), mental (consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse) o sensorial (consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente), que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

- **Personas en situación de discapacidad:**

De acuerdo con la ley **1618 de 2013**, Artículo 2°. *Definiciones. Artículo 2°. Definiciones.* Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- **Discapacidad visual:**

De acuerdo con lo contemplado en la página web de la **Función Pública**, la discapacidad visual incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para recibir la luz, forma, tamaño color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Estas personas presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras. Para una mayor independencia y autonomía, estas personas pueden requerir productos de apoyo como bastones de orientación, lentes o lupas, textos en braille, macrotipo (texto ampliado), programas lectores de pantalla, programas magnificadores o información auditiva, entre otros. Para su participación requieren contextos accesibles en los que se cuente con señales informativas, orientadoras y de prevención de situaciones de riesgo, con colores de contraste, pisos con diferentes texturas y mensajes, en braille o sonoros, entre otros.

- **INCI:**

El Instituto Nacional para Ciegos -INCI es una entidad de carácter técnico asesor, creada mediante el Decreto 1955 del 15 de Julio de 1955. Según el Decreto 1074 de 2023 es una entidad adscrita al Ministerio de Igualdad y Equidad.

- **DIVRI:**

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, que lidera las políticas y programas en materia de bienestar, rehabilitación inclusiva y prestacional, dirigidas a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los veteranos, así como de otras poblaciones definidas por la Ley.

- **Acceso y Accesibilidad:**

De acuerdo con la ley **1618 de 2013**, Artículo 2°. **Definiciones. Artículo 2°. Definiciones.** Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.

- **Accesibilidad web:**

Son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales por parte de los sujetos obligados para que puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas

o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad. Definición extraída del **Ministerio de las Tic**.

- **Diseño Universal:**

Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Definición extraída del Instituto Nacional Para Ciegos.

- **Proyecto CONVERTIC:**

Es el programa del **Ministerio TIC** que promueve la inclusión digital de las personas ciegas y con baja visión a través de dos softwares: ZoomText (aumenta la pantalla) y Jaws (lector de pantalla), que les permite usar el computador de manera autónoma para su inclusión laboral, educativa y social, en cumplimiento del **Artículo 7 de la Ley 1680 de 2013, el cual indica lo siguiente:**

Implementación del software. Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones o quien haga sus veces, dispondrá los mecanismos necesarios para la instalación del software lector de pantalla en sus dependencias, establecimientos educativos públicos, instituciones de educación superior pública, bibliotecas públicas, centros culturales, aeropuertos y terminales de transporte, establecimientos carcelarios, Empresas Sociales del Estado y las demás entidades públicas o privadas que presten servicios públicos o ejerzan función pública en su jurisdicción.

- **Veteranos de la Fuerza Pública:**

Son todos los miembros de la Fuerza Pública que cuentan con asignación de retiro, pensionados por invalidez, reservistas de honor, participantes en conflictos internacionales o víctimas del conflicto armado por hechos ocurridos en el servicio activo o debido al mismo.

- **Debriefing Psicológico:**

El debriefing psicológico es una intervención breve que se realiza en los primeros días luego del evento traumático; es una sesión grupal, en la que los afectados por exposición a esta situación traumática hacen una especie de catarsis, contando sus sentimientos y reacciones frente al evento.

- **Ajustes Razonables:**

Son cambios que se realizan con la finalidad de garantizar el goce o ejercicio del derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

- **Señal Podo Táctil:**

De acuerdo con el Instituto Nacional para Ciego, esta señalización brindará al usuario autonomía en la dirección de desplazamiento, para lo cual deberá estar conformada por barras planas, alargadas y paralelas, permitiendo la detección con el bastón o el pie al contacto con el material.

- **Documentos digitales:**

Convertir documentos físicos a formatos digitales, haciéndolos accesibles en ordenadores o dispositivos móviles. Este proceso, conocido como digitalización de documentos, agiliza el almacenamiento y la recuperación, ahorrando tiempo y recursos.

- **Tiflogía:**

El estudio científico de la ceguera, sus causas, efectos y control.

6. Conclusiones

- El mayor número de población incluyente atendida en la entidad, son las personas mayores de 60 años, dato importante para enfatizar las actividades incluyentes durante el 2025, en la humanización del servicio.
- Se profundizó en temas incluyentes enfatizando en el conocimiento de como los funcionarios pueden abordar una persona con discapacidad y también como ellos pueden gestionar sus emociones luego de brindar una atención a un afiliado en condición de discapacidad, Veterano de la Fuerza Pública o mujeres con niños en brazos.
- Seguir fortaleciendo los vínculos con otras entidades incluyentes, trayendo grandes beneficios en cuanto a conocimiento y generación de nuevas tecnologías para Caja Honor.
- El conocimiento recibido mediante las capacitaciones fue importante, permitieron mantener una actualización tanto de la norma, como de los demás aspectos necesarios en inclusión social.
- Las actividades realizadas en las instalaciones del DIVRI, fueron acogidas por parte de los funcionarios; ellos mencionaron que no habían tenido un espacio de encuentro que les permitiera expresar de forma segura y asertiva sus emociones en espacios fuera de la entidad; dentro del horario laboral. Además, les gustaría que otros compañeros de trabajo pudieran tener la misma experiencia.
- Fundación Ver, en la visita realizada en las oficinas de la entidad, evidenció que en Caja Honor no se había realizado una actividad de sensibilización acerca de las personas en condición de discapacidad visual, hecho mencionado por los funcionarios.

7. Recomendaciones

- Es importante seguir adelantando jornadas de sensibilización frente a la inclusión laboral tanto a los líderes como a los funcionarios en general, dando a conocer los deberes y derechos que tienen las personas con discapacidad.
- Gestionar y monitorear la instalación de los Softwares Jaws y magnificador Zoom Text, para su utilización y mantenimiento en los equipos de los funcionarios que se encuentran de cara al afiliado o funcionarios que por su condición de discapacidad visual lo requiera.

- Continuar con el apoyo de la Fundación Ver - Soluciones Integrales Tecnologías para la Inclusión, recibiendo capacitaciones respecto a nuevas tendencias tecnológicas en infraestructura y accesibilidad web.
- Continuar realizando alianzas con otras entidades para fortalecer la inclusión social entorno al Servicio al Afiliado de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía e implementar actividades incluyentes en todas las sedes de Caja Honor.
- Realizar actividades fuera de la entidad, que promuevan el bienestar emocional y mental de los funcionarios que se encuentran de cara al afiliado. Lo anterior, fomenta el sentido de pertenencia por Caja Honor y también mejoran los lazos entre los funcionarios.

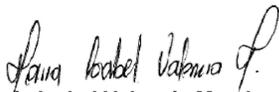
Atentamente,



Abg. SONIA JANETH GARCIA AVILA
Jefe Área de Servicio al Afiliado-ASERA



Elaboro:
TS. Sindy Tatiana Salas Rodríguez
Pu-02 - Grupo Gestión y Apoyo al Servicio-GGASE

Revisó. 
Adm. Maria Isabel Valencia Mendoza
Líder Grupo Gestión y Apoyo al Servicio-GGASE